

Expediente # 4312-65

Guayaquil, 26 de Junio de 2001

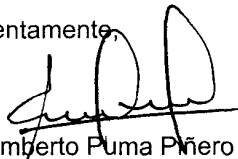
Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el Art. 190 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 21 de la misma, cúpleme informarle que con fecha 26 **de Junio de 2001** he procedido a tomar nota y dejar constancia en el Libro de Acciones y Accionistas de **CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A.(CRIDESA)**, de la transmisión de las 405 acciones de US\$ 1.00 cada una, que le pertenecían a la señora **MARIA GENOVEVA DÁVALOS DE MERINO, C.C. # 170638982-0**, a favor de sus herederos proindiviso, los señores Judith Merino Dávalos, con cédula de ciudadanía 170312917-9, Rocío Genoveva Merino Dávalos, con cédula de ciudadanía 170309361-5 y Andrés Enrique Merino Dávalos, con cédula de ciudadanía # 17038343-5. Tanto la causante como sus herederos son de nacionalidad ecuatoriana.

La posesión efectiva proindiviso sobre los bienes dejados por el causante, fue concedida a sus herederos, dejando a salvo los derechos de terceros, mediante Acta notarial otorgada el 13 de Octubre del 2000 por el notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrito en el Registro de la Propiedad de Quito el 20 de Octubre del 2000.

Atentamente,


Humberto Puma Piñero
Presidente Ejecutivo
C.I.: 092159798-5

Expediente # 4312-65

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Guayaquil, 31 de Mayo de 2001

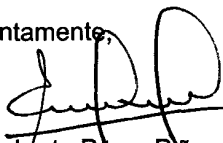
Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el Art. 190 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 21 de la misma, cúpleme informarle que con fecha 31 de Mayo de 2001 he procedido a tomar nota y dejar constancia en el Libro de Acciones y Accionistas de **CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A.(CRIDESA)**, de la transmisión de las 32.806 acciones de US\$ 1.00 cada una, que le pertenecían al señor **RAFAEL SUAREZ VEINTIMILLA**, con cédula # 171004908-9, a favor de sus herederos proindiviso, los señores Carlos A. Suárez Bucheli, con cédula de ciudadanía # 1701746529, señor Marcelo R. Suárez Bucheli con cédula de ciudadanía 1701805341 y señora Carmen Suárez Bucheli con cédula de ciudadanía # 170144991-8. Tanto el causante como sus herederos son de nacionalidad ecuatoriana.

La posesión efectiva proindiviso sobre los bienes dejados por el causante, fue concedida a sus herederos, dejando a salvo los derechos de terceros, mediante Acta notarial otorgada el 20 de Diciembre de 1999 por el notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrito en el Registro de la Propiedad de Quito el 24 de Diciembre de 1999. Se toma nota además de la designación que hacen los herederos a favor del señor Carlos Suárez Bucheli como su representante.

Atentamente,



Humberto Puma Piñero
Presidente Ejecutivo
C.I: 092159798-5